

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Secretaría

CONSTANCIA: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente para resolver sobre solicitud aclaración providencia.

Armenia Q., 18 de diciembre de 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CRISTIAN FERNANDO GOMEZ TRUJILLO.
EJECUTADOS: MARIA ALEJANDRA BOTERO CHAVARRIAGA
RADICADO: 6300140030082020-00273-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, el Despacho lo encuentra procedente, por tanto, téngase como fecha de notificación por estado de la providencia de fecha 18 de septiembre de 2020, la del 21 de septiembre de 2020, y no como está plasmado en la anotación secretarial 09 de septiembre de 2020.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta emanada por la Policía Nacional, frente a la medida que les fue comunicada.

Una vez en firme la presente providencia, pasar el proceso a secretaría para la constancia respectiva frente a la notificación del mandamiento de pago allegada al plenario.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE ENERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8bc7f87535babc964ec7b7f7f0c6a95a8966bb3c2b921996c8de4cbf3f07b82

Documento generado en 25/01/2021 11:23:39 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**